

19-11-2009

Especial condiciones ALF



ALF Unicaja-Caja Jaén Un buen acuerdo en tiempos difíciles

El acuerdo laboral de fusión firmado por CC.OO. junto al resto de la representación sindical de Unicaja y Caja de Jaén el pasado día 18 de Diciembre de 2009, representa un avance importante en las condiciones laborales de los empleados presentes y futuros de ambas Entidades. En unos casos porque garantiza derechos y expectativas, que en los actuales tiempos de crisis pudieran verse discutidos a futuro y en otros porque avanza de modo efectivo en cuestiones salariales, laborales y sociales de manera significativa.

El hecho de haber conseguido cerrar este acuerdo en unos momentos económicamente muy delicados a nivel general y particularmente sensibles en lo que respecta al sector de ahorro, viene a ratificar la idea de que se trata de un buen acuerdo, suscrito en tiempos muy difíciles.

| GARANTIZA | MEJORA | POSIBILITA |
|---|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> Los derechos colectivos e individuales al recogerse toda la normativa laboral preexistente y trasladarse a la nueva Entidad para su aplicación a la plantilla presente y futura El empleo y la no utilización de medidas traumáticas de reordenación y reorganización sin la preceptiva negociación con los representantes de los trabajadores/as. La estabilidad de la estructura salarial básica de todos los empleados/as presentes y futuros en 20,5 pagas, desligándola del Convenio Los derechos adquiridos en cuestión de jornada a los trabajadores/as de Caja Jaén. Los derechos individuales en materia de Previsión Social. La descentralización organizativa que asegura la pervivencia de las sedes operativas, según el modelo que ya conocemos en Unicaja. | <ol style="list-style-type: none"> A los que menos retribución perciben al incrementar en una paga su retribución (media paga procedente del Plus 20 y otra media del ALF) y a todos/as al ganar calidad de salario al fijarlo en 20,5 pagas. La calidad del empleo para un buen número de compañeros que van a convertir sus contratos temporales en fijos, en unos momentos especialmente delicados para el empleo en el sector de ahorro. Los beneficios sociales como préstamos, tarjetas y premio de fidelidad al colectivo de trabajadores/as procedentes de Unicaja y a ambos colectivos (Unicaja y Caja Jaén) en lo concerniente al seguro de salud. La jornada laboral al reducir las horas de formación hasta en 15 horas en el año 2012 y dar estabilidad en el tiempo al acuerdo de Jueves, al renovarse de forma tácita. | <ol style="list-style-type: none"> Negociar en un futuro inmediato un Plan de Igualdad y Conciliación, tomando como referente el de Caja Jaén. Alcanzar más fácilmente media paga de rentabilidad (con lo que nos pondríamos en 21 pagas), al rebajar los ratios vinculados a rentabilidad que condicionan su percepción. La protección de las retribuciones fijas (20,5 pagas 'pase lo que pase') frente a posibles resultados producto de futuras fusiones. El diálogo con la representación sindical sobre la situación laboral y la racionalidad operativa de las empresas participadas de carácter instrumental. Crear una nueva Entidad sin diferencias retributivas a futuro, ya que las condiciones salariales son de aplicación a los empleados/as actuales y a los futuros. |

Enlaces relacionados:

Valoración del acuerdo - <http://www.youtube.com/watch?v=vHrsjHKj7gc>

Histórico de la negociación-

<http://www.comfia.net/unicaja/html/14703.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/14788.html>;
<http://www.comfia.net/unicaja/html/14863.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/14891.html>;
<http://www.comfia.net/unicaja/html/15025.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/15356.html>;
<http://www.comfia.net/unicaja/html/15427.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/15415.html>;
<http://www.comfia.net/unicaja/html/15458.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/15590.html>;
<http://www.comfia.net/unicaja/html/15626.html>; <http://www.comfia.net/unicaja/html/15628.html>